



República Dominicana
CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)
RNC-40100218-3
ACTA DE INICIO DE PROCESO

ACTA Núm. PRO-06-CP-2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO COMPARACIÓN DE PRECIOS, EL PLIEGO DE CONDICIONES, Y SE DESIGNA LOS PERITOS CORRESPONDIENTES, PARA EL "REMOZAMIENTO, MANTENIMIENTO DE ÁREAS COMUNES, ADECUACIONES DE VERJAS Y RECUPERACIÓN FACHADAS DE PARQUES Y ZONAS FRANCAS INDUSTRIALES", MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA NÚM. PROINDUSTRIA-CCC-CP-2022-0006"

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (06) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual de Procedimientos de Comparación de Precios elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El Requerimiento Interno de la Dirección de Parques, Distritos Industriales y Zonas Francas de fecha veinticinco 25 de julio del año dos mil veintidos (2022) del CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA).

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos Núm. PRO-CF-199-2022 de fecha veinte (20) de septiembre del año dos mil veintidos (2022), la cual consigna que la Dirección Administrativa y Financiera cuenta con la debida aprobación presupuestaria, haciendo reserva del monto de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$31,900,000.00)**

VISTA: La Solicitud emitida por la División de Contrataciones Compras y Contrataciones Núm. PROINDUSTRIA-CCC-CP-2022-0006.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas que regirá este proceso para el "REMOZAMIENTO, MANTENIMIENTO DE ÁREAS COMUNES, ADECUACIONES DE VERJAS Y RECUPERACIÓN FACHADAS DE PARQUES Y ZONAS FRANCAS INDUSTRIALES", MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA NÚM. PROINDUSTRIA-CCC-CP-2022-0006"

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

VISTO: El Dictamen Jurídico, de fecha veintidós (16) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO: Que el artículo 16 Numeral 1, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria establece que: Comparación de Precios, es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.

CONSIDERANDO: Que de igual manera el **CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)**, debe garantizar que la contratación de bienes, servicio u obras, que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con las normativas vigentes y los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que el Art. 46, del Decreto Núm. 543-12, indica que la entidad contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes inscritos en el registro de Proveedor del Estado y que puedan atender al requerimiento.

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la aprobación del procedimiento de selección, según alude el párrafo I, del artículo 36, del Decreto antes mencionado.

CONSIDERANDO: Que el Presente Comité, previo cumplimiento a las facultades en el referido Decreto y Manual de Procedimientos, deberá verificar la disponibilidad de fondos, a través de la Certificación de Fondos emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, según lo dispuesto en el Artículo Núm. 32 del Decreto Núm. 543-12.

CONSIDERANDO: Que, por otra parte, es otra de las facultades del Comité de Compras y Contrataciones la aprobación la designación de los peritos que evaluarán las propuestas de las empresas participantes del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, según las disposiciones contenidas en el Párrafo I, del Artículo Núm. 36 del Decreto Núm. 543-12.

CONSIDERANDO: Que dichos peritos deben reunir las condiciones de experiencia y conocimiento del mercado, a los fines de evaluar adecuadamente dichas ofertas.

Por tales motivos y dentro de las facultades conferidas por el Artículo Núm. 4 del Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), este Comité de Compras y Contratación.

RESUELVE

Primero: APROBAR, como al efecto aprueba, el Procedimiento de Comparación de Precios para el **"REMOZAMIENTO, MANTENIMIENTO DE ÁREAS COMUNES, ADECUACIONES DE VERJAS Y RECUPERACIÓN FACHADAS DE PARQUES Y ZONAS FRANCAS INDUSTRIALES"**, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA NÚM. PROINDUSTRIA-CCC-CP-2022-0006".

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Segundo: APROBAR, como el efecto aprueba, el Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Comparación de Precios, para el "**REMOZAMIENTO, MANTENIMIENTO DE ÁREAS COMUNES, ADECUACIONES DE VERJAS Y RECUPERACIÓN FACHADAS DE PARQUES Y ZONAS FRANCAS INDUSTRIALES**", MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA NÚM. PROINDUSTRIA-CCC-CP-2022-0006"

Tercero: DESIGNAR, como al efecto designa, al Lic. **Samuel Antonio Altagracia Salcedo**, Analista Financiero, **Arq. Fanny Peguero** del Depto. Diseño y Desarrollo de Proyectos Industriales y la **Arq. Albania Michelle Rodríguez Torrez**, del Depto. Diseño y Desarrollo de Proyectos Industriales como peritos para la evaluación de las propuestas.

Cuarto: ORDENAR, como al efecto ordena, a la División de Compras y Contrataciones de esta institución, para que inicie el procedimiento de convocatoria para presentación de ofertas.

Dada en la Ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana el día **Veinte (20)** del mes de septiembre del año **dos mil veintidós (2022)**.


LIC. JOSÉ RAMÓN FAMILIA

Subdirector Técnico

En representación del Ing. **Ulises Rodríguez**

Director General

Presidente del Comité


LIC. ARISMENDI DAJER

Director Administrativo y Financiero

Miembro


LICDA. YARISABEL MARMOLEJOS

Enc. Departamento Jurídico

Miembro


LIC. JOSÉ CARLOS GUERRERO LEONARDO

Enc. del Departamento de Planificación

Miembro


LIC. RICARDO MARTÍN REYNA GRISANTY

Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública

Miembro

CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

20 de septiembre 2022

Señor:

Lic. Samuel Antonio Altagracia Salcedo

Analista Financiero

Distinguido señor:

Samuel
23/09/22
11:30 PM

Para dar cumplimiento a los procedimientos que establece la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación, mediante el Decreto Núm. 543-12, en su Artículo Núm. 87, y el Acta Administrativa Núm. PRO-06-CP-2022, que ampara este proceso, le comunicamos su designación como Perito para trabajar en la evaluación de la Comparación de Precios para el **“REMOZAMIENTO, MANTENIMIENTO DE ÁREAS COMUNES, ADECUACIONES DE VERJAS Y RECUPERACIÓN FACHADAS DE PARQUES Y ZONAS FRANCAS INDUSTRIALES”**. REF. PROINDUSTRIA-CCC-CP-2022-0006”.

En ese sentido, adjunto a la presente le enviamos copia del Pliego de Condiciones Específicas y las Especificaciones Técnicas.

Atentamente


Lic. Jose Ramón Familia

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

20 de septiembre 2022

Señora:

Arq. Albania Michelle Rodríguez Torrez
Arquitecta

Distinguido señor:

Para dar cumplimiento a los procedimientos que establece la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación, mediante el Decreto Núm. 543-12, en su Artículo Núm. 87, y el Acta Administrativa Núm. PRO-06-CP-2022, que ampara este proceso, le comunicamos su designación como Perito para trabajar en la evaluación de la Comparación de Precios para el **“REMOZAMIENTO, MANTENIMIENTO DE ÁREAS COMUNES, ADECUACIONES DE VERJAS Y RECUPERACIÓN FACHADAS DE PARQUES Y ZONAS FRANCAS INDUSTRIALES”**. REF. PROINDUSTRIA-CCC-CP-2022-0006”.

En ese sentido, adjunto a la presente le enviamos copia del Pliego de Condiciones Específicas y las Especificaciones Técnicas.



Atentamente,


Lic. Jose Ramón Familia
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

20 de septiembre 2022

Señor:

Arq. Fanny Peguero

Arquitecta del Depto. Diseño y Desarrollo de Proyectos Industriales

Distinguido señor:

Para dar cumplimiento a los procedimientos que establece la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación, mediante el Decreto Núm. 543-12, en su Artículo Núm. 87, y el Acta Administrativa Núm. PRO-06-CP-2022, que ampara este proceso, le comunicamos su designación como Perito para trabajar en la evaluación de la Comparación de Precios para el **"REMOZAMIENTO, MANTENIMIENTO DE ÁREAS COMUNES, ADECUACIONES DE VERJAS Y RECUPERACIÓN FACHADAS DE PARQUES Y ZONAS FRANCAS INDUSTRIALES"**. REF. PROINDUSTRIA-CCC-CP-2022-0006".

En ese sentido, adjunto a la presente le enviamos copia del Pliego de Condiciones Específicas y las Especificaciones Técnicas.



Atentamente,



Lic. Jose Ramón Familia
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



23 septiembre del 2022

CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL Página 1 de 1
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

Referencia del Procedimiento:

PROINDUSTRIA-CCC-CP-2022-0006

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) en cumplimiento de las disposiciones de Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el **"REMOZAMIENTO, MANTENIMIENTO DE ÁREAS COMUNES, ADECUACIONES DE VERJAS Y RECUPERACIÓN FACHADAS DE PARQUES Y ZONAS FRANCAS INDUSTRIALES". REF. PROINDUSTRIA-CCC-CP-2022-0006**".

Los interesados en retirar las (**Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas o Términos de Referencia**), deberán dirigirse a la **Sede Principal del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), División de Compras y Contrataciones, 2do. Nivel, Av. 27 de febrero Esq. Gregorio Luperón, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D.N.**, en el horario de **8:00 a.m., a 4:00 p.m.**, de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.proindustria.gob.do o del Portal Transaccional de la DGCP <http://www.comprasdominicana.gov.do>, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Credenciales y las Propuestas Económicas serán recibidas en la División de Compras y Contrataciones del 4to. Nivel el **04 de octubre del 2022, hasta las 11:00 a.m.**, y posteriormente el **Acto de Apertura** de las **Credenciales será a las 11:30 a.m.**, del mismo día en presencia de un Notario Público y los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, en el Salón del Consejo de Directivos, tercer nivel del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), Avenida 27 de febrero Esq. Ave. Luperón, Plaza de La Bandera, Santo Domingo, República Dominicana.

Sólo se abrirán **las Propuestas Económicas** de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. **Dicho Acto se realizará el 24 de octubre del 2022 a las 11:00 a.m.**, en presencia de un Notario Público y los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, en el Salón del Consejo de Directivos, tercer nivel del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), Avenida 27 de febrero Esq. Ave. Luperón, Plaza de La Bandera, Santo Domingo, República Dominicana.

LIC. JOSÉ RAMÓN FAMILIA

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



23 de septiembre de 2022

CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL
SOLICITUD DE COMPRAS O CONTRATACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1 PAG DE 2

No. Solicitud: **PROINDUSTRIA-CCC-CP-2022-0006.**

Objeto de la compra: **REMOZAMIENTO, MANTENIMIENTO DE ÁREAS COMUNES, ADECUACIONES DE VERJAS Y RECUPERACIÓN FACHADAS DE PARQUES Y ZONAS FRANCAS INDUSTRIALES.**

Rubro: (obras para edificaciones de otras estructuras).

Planificada: **\$f**

DETALLE PEDIDO

Ítem	Código	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	72102504	2.7.1.3.01	Áreas comunes, verja perimetral, señalización, edificios institucionales. ZF Los Alcarrizos , Áreas comunes, verja perimetral, oficina administrativa, ZF Esperanza , Áreas comunes, verja frontal, señalización, edificios institucionales, ZF La Vega , Edificios administrativos, áreas comunes, señalización, ZF Bonao , Puerta principal vehicular y peatonal, tramo de verja perimetral posterior, pintura, ZF San Francisco .	Obra	1	27,033,898.30	RD\$31,900,000.00
						TOTAL, CON ITBIS:	RD\$31,900,000.00

Observaciones: A REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE PARQUES, DISTRITOS INDUSTRIALES Y ZONAS FRANCAS.

PLAN DE ENTREGA ESTIMADO

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	ZF Los Alcarrizos, ZF Esperanza, ZF La Vega, ZF Bonao y ZF San Francisco.	1	DESPUÉS DE EMITIDO EL CONTRATO

Natalia Almanzar
LIC. NATALIA ALMANZAR

RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios.



SNCC.D.008

PROINDUSTRIA
CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

No. EXPEDIENTE
PROINDUSTRIA-CCC-CP-2022-0006
No. DOCUMENTO

20 de septiembre de 2022

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DEPARTAMENTO JURÍDICO
CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

Página 1 de 1

Quien suscribe, Lic. Yarisabel Marmolejos, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte (047-0159720-7), en mi calidad de Consultora Jurídica del (CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL), tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para el "REMOZAMIENTO, MANTENIMIENTO DE ÁREAS COMUNES, ADECUACIONES DE VERJAS Y RECUPERACIÓN FACHADAS DE PARQUES Y ZONAS FRANCAS INDUSTRIALES." mediante el procedimiento de referencia Núm. PROINDUSTRIA-CCC-CP-2022-0006", a razón de la solicitud realizada por la Dirección de Parques, Distritos Industriales y Zonas Francas, de fecha 25 de julio 2022.

MANIFIESTO: mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para el "REMOZAMIENTO, MANTENIMIENTO DE ÁREAS COMUNES, ADECUACIONES DE VERJAS Y RECUPERACIÓN FACHADAS DE PARQUES Y ZONAS FRANCAS INDUSTRIALES". REF. PROINDUSTRIA-CCC-CP-2022-0006, daclarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del dos mil veintidós (2022).


Lic. Yarisabel Marmolejos,
Enc. Departamento Jurídico



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino



CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETIVIDAD INDUSTRIAL
CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

1 de 2

20 de septiembre de 2022

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REQUERIMIENTO: DIRECCION DE PARQUES, DISTRITOS INDUSTRIALES Y ZONAS FRANCAS.

REFERENCIA: PROINDUSTRIA-CCC-CP-2022-0006.

Yo, **Arismendi Camilo Dájer**, en mi calidad de Director Administrativo-Financiero del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA).

CERTIFICO:

Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año **2022**, y hace la reserva de la cuota de compromiso para la contratación que se especifica a continuación:

"REMOZAMIENTO, MANTENIMIENTO DE ÁREAS COMUNES, ADECUACIONES DE VERJAS Y RECUPERACIÓN FACHADAS DE PARQUES Y ZONAS FRANCAS INDUSTRIALES."

Ítem	Código	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	72102504	2.7.1.3.01	Áreas comunes, verja perimetral, señalización, edificios institucionales, ZF Los Alcarrizos , Áreas comunes, verja perimetral, oficina administrativa, ZF Esperanza , Áreas comunes, verja frontal, señalización, edificios institucionales, ZF La Vega , Edificios administrativos, áreas comunes, señalización, ZF Bonao , Puerta principal vehicular y peatonal, tramo de verja perimetral posterior, pintura, ZF San Francisco .	Obra	1	27,033,898.30	RD\$31,900,000.00
						TOTAL, CON ITBIS:	RD\$31,900,000.00

PRESUPUESTO: **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$31,900,000.00)**

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Comparación de Precios**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,

ADajar C

LIC. ARISMENDI MANUEL DÁJER CAMILO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

